



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Diputada por Asturias, Don Andrés LORITE LORITE, Diputado por Córdoba y Doña Ana ZURITA EXPÓSITO, Diputada por Santa Cruz de Tenerife pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**:

Con respecto a la ejecución del Plan de Vías de Gijón y la construcción de la estación intermodal, Don Fernando Gutiérrez del Arroyo, Ingeniero de Caminos contratado como asesor técnico de la sociedad para el seguimiento y control de las obras del denominado Plan de Vías, ha hecho unas declaraciones públicas en la prensa, en las que, entre otras cosas, dice que: *«a lo largo de 21 años de propuestas de ubicación para la estación intermodal ninguna de ellas ha sido tan disparatada como la del Museo del Ferrocarril. No aporta ninguna ventaja al ferrocarril ni a la ciudad y sin embargo, es la que presenta más incertidumbres y la que dará más problemas constructivos y de funcionamiento. ¿Por qué está entonces encima de la mesa? No por razones técnicas, sin ninguna duda»*.

En base a estas declaraciones, se pregunta:

- ¿Cuál es el contenido del contrato de D. Fernando Gutiérrez Arroyo?
- ¿Contiene dicho contrato las habituales cláusulas de reserva y discreción en relación con cuantas informaciones conozca el proveedor de servicios en el ejercicio de sus funciones?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

-¿Han analizado los servicios jurídicos de la compañía si D. Fernando Gutiérrez Arroyo ha incumplido algún deber contractual o deontológico de los que como Ingeniero de Caminos le obligan?

-¿Es necesario considerar desde el punto de vista del buen gobierno corporativo los procedimientos de contratación de proveedores, entre otras cosas, para poder asegurar la protección del interés social, el capital reputacional de la compañía y los intereses de los accionistas?

-¿Es necesario el ejercicio de acciones legales en defensa de esos intereses?

Madrid, 19 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL